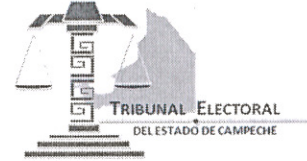




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/60/2019**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el C. Eliseo Fernández Montufar en contra de la "Omisión del H. Congreso del Estado de Campeche de realizar adecuaciones a la Legislación Electoral Local, en aras de prever otras formas de Participación o Asociación de los Partidos Políticos con la finalidad de postular candidatos, adicionales a la previstas en la Ley General de Partidos Políticos. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **once de diciembre de dos mil diecinueve**.-----

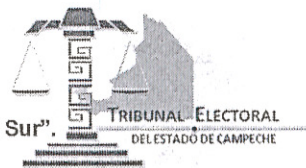
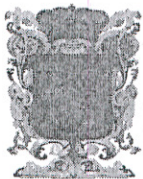
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **once de diciembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **once de diciembre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/60/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE REALIZAR ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL, EN ARAS DE PREVER OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN O ASOCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LA FINALIDAD DE POSTULAR CANDIDATOS, ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS."

Con esta fecha **once de diciembre de dos mil diecinueve**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número PLI/SG/230/2019, firmado por el Licenciado Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, dirigido al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por el ciudadano Eliseo Fernández Montufar; recepcionado ante la Oficialía de Partes de éste órgano jurisdiccional el día de hoy once de diciembre del año en curso, a las ocho horas con cuarenta minutos, presentado por el ciudadano José Fernando Puc Ye, quien se identifica con su credencial para votar clave de elector PCYEFR77060604H500. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

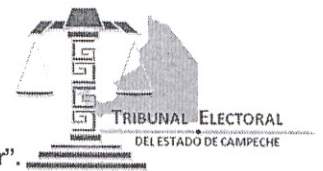
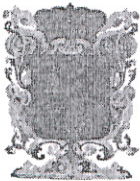
PRIMERO. Cumplimiento de requerimiento y acumulación.- Se tiene por recibido el oficio número PLI/SG/230/2019, signado por el Licenciado Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, y anexos, mismo que da cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha nueve del mes y año en curso; glósense a los autos del presente expediente para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/JDC/60/2019** con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; al cual deberá agregarse el Expedientillo número **TEEC/EXP/4/2019**, mismo que se tiene por concluido, quedando sin efecto el apercibimiento realizado.- - - -

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos a la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.- -----

TERCERO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.- -----

Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del

Avenida Joaquín Clausell, número 7, Planta Alta, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, entre Avenida María Lavallo Urbina y Calle sin nombre, C.P. 24010, San Francisco de Campeche. Tel. (981) 8113202 (03) (04), ext. 109, correo electrónico: mvilla@tecc.org.mx



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí, la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste. -----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


Con esta fecha (11 de diciembre de 2019) entrego este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal Electoral del Estado para su diligencia.- Conste. -----